



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00094556-0

Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Señor
Miguel Gabriel Macías Carmigniani
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00000378 del 12 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2018, se resolvió declarar la disolución de la compañía **TETRIA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

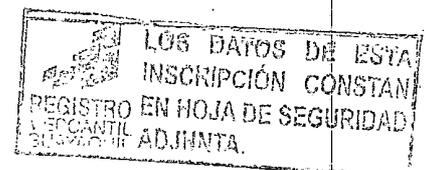
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **TETRIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 29 de noviembre de 2018


Ab. Miguel Gabriel Macías Carmigniani
C.C. No. 090362960-8 (Código dactilar E334312222)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 56923 / Tr 86401-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.913
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00094556-O, dictada el 29 de noviembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía TETRIA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MIGUEL GABRIEL MACIAS CARMIGNIANI, de fojas 56.953 a 56.954, Registro de Nombramientos número 16.132.

ORDEN: 59913



R6HUU-7F9DGH0.H9-DLUDP0.00JJHO



DGLHP0.D9VHUG.20DHV6HX05PO



RLURVUHSHU0URG0UXSHG



95.HPRJ9QRH09.D.NVRQLG0QR5DU

Guayaquil, 04 de diciembre de 2018

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0502169

FORM 1041-2004

U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY
Internal Revenue Service

1041-2004

12/20

2004